



ACTA 1300 03.09.2024

EE2024-67-001-000871

ACTA.- En Montevideo, el tres de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 15:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, dejando constancia de la ausencia del Vicepresidente Sr. Julio Silveira por viaje oficial; asistiendo el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2024-67-001-000660.- Ajuste remuneratorio de personal en régimen del artículo 23 de la Ley 17.556, con informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. **Se resuelve:** a) disponer respecto de la Sra. Leticia Fabiana Sosa Silveira C. 11.453 que pase a percibir por todo concepto un monto de \$120.000 mensuales a partir de la fecha de la presente resolución, manteniéndose incambiados los demás términos contractuales (R.de D. 313/2024).-
b) disponer respecto de la Sra. Ana Laura Esponda Serena C. 11.459 que pase a percibir por todo concepto un monto de \$75.000 mensuales a partir de la fecha de la presente resolución, manteniéndose incambiados los demás términos contractuales (R.de D. 314/2024).-----
c) disponer respecto del Sr. Roberto Damián Muñoz Araújo C. 11.456 que pase a percibir por todo concepto un monto de \$63.000 mensuales a partir de la fecha de la presente resolución, manteniéndose incambiados los demás términos contractuales (R.de D. 315/2024).-----
d) disponer respecto del Sr. Axel Javier Álvarez Sosa C. 11.460 que pase a percibir por todo concepto un monto de \$45.000 mensuales a partir de la fecha de la presente resolución, manteniéndose incambiados los demás términos contractuales (R.de D. 316/2024).-----
e) disponer respecto del Sr. Nicolás Fazzari Rodríguez C. 11.454 que pase a percibir por todo



concepto un monto de \$45.831 mensuales a partir de la fecha de la presente resolución, manteniéndose incambiados los demás términos contractuales (R.deD. 317/2024).-----

PUNTO 2. EE2024-67-001-000825.- Convenio Centro de Cercanía Ciudad del Carmen, departamento de Durazno. **Se resuelve:** autorizar la firma del Convenio Centro de Cercanía Ciudad del Carmen, departamento de Durazno, a instrumentarse entre la Intendencia de Durazno y la Administración Nacional de Correos (R. de D. 318/2024).-----

PUNTO 3. EE2024-67-001-000785.- Recursos de revocación y anulación en subsidio, presentados por la empresa Working Panda SRL contra la R. de D. N° 263/2024 de fecha 10 de julio de 2024, por la cual se dispuso aplicar a la referida empresa una multa por el monto de \$587.655(pesos uruguayos quinientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco) por 45 días de atraso en la entrega de la mercadería adjudicada, según lo previsto en la cláusula N° 25 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 6/2023. **Se resuelve:** No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la empresa Working Panda SRL, manteniendo en todos sus términos el acto administrativo impugnado y franqueando el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería - MIEM (R.de D. 319/2024).-----

PUNTO 4. (R.de D. 320/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 5. EE2024-67-001-000870.- Aumento en ítems de la Licitación Abreviada N° 19/2023, cuyo objeto es la “Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Aumentar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 (variación



1), 6 (variación 2), 7 y 10 del objeto de la Licitación Abreviada N° 19/2023, en atención a lo previsto en el Art. 74 del T.O.C.A.F. y previo consentimiento de las empresas correspondientes, según el siguiente detalle: Item 1: Objeto: remera unisex de manga larga (sin reflectivo), Cantidad: 700 unidades; Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$194 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$165.676, Porcentaje de Aumento: 78%; Item 2: Objeto: remera unisex de manga larga (con reflectivo), Cantidad: 1.200 unidades, Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$269 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$393.816, Porcentaje de Aumento: 67%; Item 3: Objeto: campera polar (sin reflectivo), Cantidad: 400 unidades, Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$439 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$214.232, Porcentaje de Aumento: 73%; Item 4: Objeto: campera polar (con reflectivo), Cantidad: 600 unidades, Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$489 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$357.948, Porcentaje de Aumento: 60%; Item 5: Objeto: pantalón cargo unisex (sin reflectivo) con 6 bolsillos, Cantidad: 600 unidades, Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$419 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$306.708, Porcentaje de Aumento: 75%; Item 6 variación 1: Objeto: pantalón cargo unisex (con reflexivo) con 6 bolsillos, Cantidad: 1.100 unidades, Empresa Adjudicataria: Lancer S.A., Precio unitario sin impuestos: \$459 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$615.978, Porcentaje de Aumento: 74%; Item 6 (variación 2): Objeto: pantalón cargo unisex (con reflectivo) con 2 bolsillos, Cantidad: 280 unidades, Empresa Adjudicataria: Panda Soluciones Empresariales S.A.S., Precio unitario sin impuestos: \$695 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$237.412, Porcentaje de Aumento: 70%; Item 7: Objeto: pantalón de vestir para dama, Cantidad: 60 unidades, Empresa Adjudicataria: Fiorella y CIA., Precio unitario sin impuestos: \$790, Precio Total IVA incluido: \$57.828, Porcentaje de Aumento: 50%; Item 10: Objeto: pantalón de vestir para caballero, Cantidad: 40 unidades, Empresa Adjudicataria: Famet S.A., Precio unitario sin impuestos: \$580 más IVA, Precio Total IVA incluido: \$28.304, Porcentaje de Aumento: 80% (R.de D. 321/2024).-----



PUNTO 6. (R. de D. 322/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 7. (R. de D. 323/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 8. EE2024-67-001-000875.- Renuncia al cargo por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura González Silveira C.10.550. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Ana Laura González Silveira C.10.550 a partir de la fecha de notificación de la presente resolución (R. de D. 324/2024).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL